



GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE CHIAPAS
COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

ANÁLISIS FUNCIONAL AL PRIMER TRIMESTRE DE 2023

2.1.1.1.4.200

INDICE:

	PÁGINA
MISIÓN:	3
VISIÓN:	3
FUNCIÓN: 1.2 JUSTICIA	4
SUBFUNCIÓN: 1.2.4 DERECHOS HUMANOS	4

OBJETIVOS Y PRINCIPALES COMENTARIOS DE LOS PROYECTOS INMERSOS EN ESTA SUBFUNCIÓN

PROYECTOS:

PROMOCIÓN Y DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS.....	4
ATENCIÓN Y DEFENSA EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS.....	6
PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS.....	15
DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS.....	24
FORTALECIMIENTO PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO Y DERECHOS HUMANOS-----	28

INDICADORES DE RESULTADOS

PRINCIPALES ACCIONES DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE



GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE CHIAPAS
COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

ANÁLISIS FUNCIONAL AL PRIMER TRIMESTRE DE 2023

2.1.1.1.4.200

PRINCIPALES ADECUACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS

COMPARATIVO-PRESUPUESTO DEVENGADO

ALINEACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CLASIFICACIÓN FUNCIONAL Y EJES DEL PLAN ESTATAL

ANEXOS

AVANCE DE CUMPLIMIENTO DE INDICADORES ESTRATÉGICOS (PTO2023-53)

AVANCE DE CUMPLIMIENTO DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO (PTO2023-56)

2.1.1.1.4.200

Misión

Promover, defender y vigilar, el cumplimiento de los Derechos Humanos, contenidos en el orden jurídico mexicano e instrumentos internacionales, a través de políticas y estrategias, atendiendo a las personas que habitan y transitan en el Estado, así como a organismos públicos y privados, para lograr una cultura de respeto de los derechos humanos.

Visión

Ser un organismo público autónomo, con credibilidad y reconocimiento social, que garantice el respeto y protección de los Derechos Humanos, actuando bajo los principios de imparcialidad, profesionalismo y transparencia para alcanzar la construcción de una sociedad más justa y equitativa, beneficiando a las personas que habitan y transitan en el Estado.

2.1.1.1.4.200

FUNCIÓN: 1.2.- JUSTICIA

SUBFUNCIÓN: 1.2.4.- DERECHOS HUMANOS

OBJETIVOS Y PRINCIPALES COMENTARIOS DE LOS PROYECTOS INMERSOS EN ESTA SUBFUNCIÓN

PROYECTOS:

EJE	TEMA	POLÍTICA PÚBLICA	PROGRAMA PRESUPUESTARIO
1.Gobierno Eficaz y Honesto	1.1 Política y gobierno	1.1.1 Gobernabilidad y gobernanza	072. Programa de impulso a los derechos humanos

Proyecto: Promoción y defensa de los derechos humanos (Oficina de Presidencia).

Con el propósito de defender, promover el respeto y observancia de los derechos humanos establecidos en el orden jurídico mexicano y en instrumentos internacionales ratificados por el Estado mexicano, así como su divulgación y estudio; impulsar el fortalecimiento de la cultura de la legalidad y el respeto a la cultura, costumbres y tradiciones de las comunidades indígenas del Estado; también el respeto, defensa y promoción de los derechos de las mujeres, de los migrantes y sus familias, así como combatir toda forma de discriminación y exclusión, a consecuencia de un acto de autoridad a cualquier persona o grupo social.

Se realizaron **58** acciones de acceso a la información y de control interno, de las cuales 52 fueron solicitudes de acceso a la información pública a esta Comisión Estatal de los Derechos Humanos, mediante la Plataforma Nacional de Transparencia con relación a los temas: Denuncias y recomendaciones por presuntas violaciones de derechos humanos cometidas por elementos de la Guardia Nacional, Fuerza Aérea Mexicana, Secretaría de Marina, Policía Estatal, Guardias y custodios de centros penitenciarios; Erogaciones realizadas para atender la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres; Delitos o violaciones de derechos humanos perpetrados en contra de personas migrantes, Solicitantes de asilo y refugiados en el territorio mexicano; Quejas o denuncias por casos de infecciones nosocomiales;

2.1.1.1.4.200

Denuncias dirigidas contra la Secretaría de Salud por violencia obstétrica; Quejas y denuncias relacionadas con las obras del Tren Maya; Desplazamientos forzados internos en Chiapas, entre otros.

Asimismo, 6 sesiones del Comité de Transparencia con el fin de tratar asuntos relacionados al análisis de la no competencia de algunas solicitudes efectuadas a este organismo defensor de los derechos humanos.

Se realizaron 4 campañas denominadas: *Hagamos de los derechos humanos un estilo de vida*, siendo su principal propósito el promover, proteger y garantizar los derechos humanos de todas y todos; *Sensibilización Mujer y Niña en la Ciencia*, con el propósito de contribuir en la construcción de una sociedad inclusiva; en el marco del día internacional de la mujer: *#EquidadParaLaIgualdad*, el principal propósito de esta campaña, es eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, con información en banners, infografías y a través de materiales publicados en facebook y twitter; y la campaña *Empresas comprometidas con los derechos humanos*, con el objeto de promover, proteger y garantizar los derechos humanos de todos y todas las personas que laboran en empresas Chiapanecas.

Por otra parte, se suscribieron 3 convenios de colaboración entre la Comisión Estatal de los Derechos Humanos y las Instituciones siguientes:

Con los ayuntamientos de La Trinitaria, Las Margaritas y Palenque, con el objeto de establecer las bases y mecanismos de colaboración institucional por el que las partes realizarán acciones tendientes al aprovechamiento de sus recursos humanos, con la finalidad de fomentar la investigación, capacitación, difusión y promoción de los derechos humanos establecidos en el orden jurídico mexicano y en los instrumentos internacionales ratificados por el estado Mexicano en el ámbito de sus respectivas competencias, propondrán los mecanismos para apoyarse mutuamente, en la realización de actividades académicas de capacitación, difusión e investigación, vinculadas con el cumplimiento de sus fines.



2.1.1.1.4.200

Con estas acciones se beneficiaron a 900,758 personas adultas, 137 Servidores públicos, 150 representantes legales (80 empresas pequeñas y 70 empresas medianas) y 2 representantes legales (Organizaciones no gubernamentales); (469,319 mujeres y 431,439 hombres).

Proyecto: Atención y defensa en materia de derechos humanos. (Secretaría Ejecutiva).

El objetivo principal del proyecto, es promover y fortalecer las relaciones de la Comisión Estatal de Derechos Humanos con organismos públicos, sociales o privados, estatales, nacionales e internacionales en materia de derechos humanos y difundir una cultura de respeto, buscando una solución armoniosa a los conflictos que se presenten.

Se realizaron **57** acciones en materia de derechos humanos, integrados por 39 reuniones y 18 eventos con organismos públicos estatales y de la sociedad civil; destacando las siguientes:

1. Reuniones de trabajo a fin de dar atención a la problemática que prevalece en el Ejido Venecia del Municipio de las Margaritas, Chiapas; del Jardín de Niños *Juan Enrique Pestalozzi*.
2. Segunda reunión de la Mesa de Trabajo Interinstitucional en relación a dar cumplimiento a las acciones establecidas del Plan Estatal para el Reordenamiento del Transporte y Mejoramiento de la Movilidad Urbana para la correcta vialidad del paradero de Villaflores.
3. Reuniones con el representante jurídico de la Promotora de Vivienda, ayuntamiento de Tecpatán, Delegado de Gobierno, y representantes del Ejido Popojopac; con el tema del predio Popojopac.
4. Sexta reunión del Consejo Municipal para la Prevención y Control del VIH/Sida (comusida), se dió continuidad a las acciones de impacto que se han realizado desde el ayuntamiento de Tuxtla Gutiérrez, promoviendo una verdadera cultura de prevención de las infecciones de transmisión sexual y fortaleciendo las políticas públicas que se señalan como eje rector de la Secretaría de Salud del gobierno del Estado.



2.1.1.1.4.200

5. Reunión de trabajo en seguimiento al tema de seguridad que solicitan los bienes comunales de la Zona Lacandona en el municipio de Ocosingo, Chiapas.
6. Reunión con el representante de la Secretaría General de Gobierno, Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano y Promotora de Vivienda Chiapas, para tratar el tema del fraccionamiento el Porvenir, colonia El Jobo, Tuxtla Gutiérrez.
7. Reunión en la que estuvieron presentes representantes de la Fiscalía General del Estado, Secretaría de Gobierno e integrantes de Movimiento Campesino Regional Independiente, Coordinadora Nacional Plan de Ayala, Frente Popular Revolucionario y de este Organismo; para dar atención al tema del predio El Porvenir, municipio de Ocozocoautla, Chiapas.
8. Reunión con el representante del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, y el Tribunal Electoral del estado de Chiapas, con el objetivo de dar atención y seguimiento al tema electoral del municipio de Oxchuc, Chiapas.
9. Reunión en el hospital general *Dr. Jesús Gilberto Gómez Maza*, en el cual la Dirección de Seguimiento de Recomendaciones y Atención a Grupos en Situación de Vulnerabilidad, apoyaron para abordar el proceso de sensibilización en la cultura de la salud de un paciente de dicho Hospital.
10. Reunión regional Frailesca de reducción de riesgos por contaminación del agua, con representantes de Comisión Nacional del Agua, Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado y Secretaría de Medio Ambiente e Historia Natural, en relación a la situación del saneamiento de las plantas de tratamiento de aguas residuales de diversos municipios de la región Frailesca y acciones para reducir riesgos en el uso, conservación y aprovechamiento de los recursos hídricos.
11. Asistir a la Quinta Sesión del Consejo Consultivo y Ciudadano de la Comisión de Atención a Femicidios, en la que presentaron las acciones realizadas e iniciativas de ley presentadas para prevenir y erradicar la violencia

2.1.1.1.4.200

hacia las mujeres en materia de sustracción de menores, custodia de hecho, Ley Vicaria, Ley Ingrid y próximamente Ley Monzón, de igual manera reformas a la Ley de Atención a Víctimas para el Estado; derecho de las mujeres de pueblos y comunidades indígenas, trabajos realizados en colaboración con la sociedad civil.

12. Observadora en la Décima novena reunión de la mesa de trabajo interinstitucional de Tuxtla Gutiérrez, en la que a través de la Secretaría de Desarrollo Urbano presentaron el avance referente a la implementación del procedimiento administrativo de los locales comerciales que fungen como terminales irregulares, la Secretaría de Obras Públicas presentó el análisis de la intervención que se hará en las bahías y solicitaron incorporar a estas mesas de trabajo al Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado.
13. Reunión de trabajo interinstitucional para la presentación del proyecto: Juventud en prevención, que busca fortalecer y sensibilizar a la población estudiantil del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos de Tuxtla Gutiérrez y San Cristóbal de Las Casas, Chiapas; en temas de prevención del suicidio e inteligencia emocional; para lo cual se convoca a la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, para participar en el programa a través de un stand informativo con actividades lúdicas, para incentivar la cultura de prevención del suicidio en las nuevas generaciones.
14. Reunión de trabajo con la Secretaría de Educación del Estado, para dar transparencia, honestidad y certeza al proceso de ingreso de aspirantes a las escuelas de educación secundaria, ciclo escolar 2023-2024.
15. Reunión con representantes de la Secretaría General de Gobierno, Secretaría de Protección Civil, Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, y Secretaría del Medio Ambiente, con el objetivo de dar atención puntual a los temas políticos y sociales, en relación al seguimiento al tema de seguridad que solicitan los bienes comunales de la zona lacandona.



2.1.1.1.4.200

16. Reunión interinstitucional, con la Secretaría General de Gobierno, Registro Agrario Nacional, y representantes del municipio de Tila; con la finalidad de dar atención y seguimiento a la situación política, social y agraria del municipio de Tila, Chiapas.
17. Reunión interinstitucional con representantes del Tribunal Electoral del Estado de Chiapas, Secretaría General de Gobierno, Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, Fiscalía General del Estado y representantes del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, con el objetivo de dar atención y seguimiento al tema electoral del municipio de Oxchuc Chiapas.
18. Reunión con representantes del Ayuntamiento Chiapa de Corzo y pobladores de la colonia Salvador Urbina, por algunas controversias que se suscitan con los pobladores derivado al suministro de agua por parte del comité de agua de dicha colonia, con el fin de promover, respetar, y garantizar los derechos humanos.
19. Reunión con representantes de la Fiscalía General del Estado, Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, ayuntamiento de Las Margaritas y Secretaría General de Gobierno, con la finalidad de dar atención a la solicitud presentada por un grupo de pobladores del ejido Las Cruces del municipio de Las Margaritas, en relación a la seguridad del mismo ejido.
20. Reunión con representantes del ayuntamiento de San Cristóbal de Las Casas, Secretaría General de Gobierno, Secretaría de Protección Civil, Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, para conocer el plan de seguridad que el ayuntamiento de San Cristóbal de Las casas, implementará durante el periodo vacacional de Semana Santa y feria en ese municipio.
21. Reunión con representantes de la Secretaría de Gobernación, Secretaría General de Gobierno y la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, derivado de la solicitud al Estado Mexicano por parte de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos quién mediante medidas cautelares proporcione protección de la vida e

2.1.1.1.4.200

integridad de una ciudadana y a su núcleo familiar, con residencia en la comunidad Santa Cruz, Ejido el Pinar, municipio de San Cristóbal de Las Casas, Chiapas.

También se llevaron a cabo, 18 eventos en materia de derechos humanos, de los cuales destacan los temas siguientes:

1. Evento, con motivo de inicio de actividades académicas de la escuela normal de Licenciatura en Educación Primaria del Estado, dentro del ciclo escolar 2022-2023, para hacer constar que el inicio de actividades se realizará en estricto respeto a los derechos humanos y garantías constitucionales del personal docente, administrativo y alumnado.
2. Evento, Proceso de consulta dirigido a los pueblos, comunidades indígenas y afroamericanas en el Estado de Chiapas, derivada de la acción de inconstitucionalidad 291/2020, emitido por la Suprema Corte de Justicia de la Nación.
3. Evento relativo a la Ley para la inclusión de las personas con discapacidad del Estado libre y soberano de Chiapas, LXVIII Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chiapas, a través de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, atiende la acción de inconstitucionalidad número 297/2020 en cumplimiento a la sentencia dictada por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, a fin de garantizar sus derechos a la participación y libre autodeterminación.
4. Evento, para observar el acto de integración de resultados de los instrumentos de evaluación, en las oficinas del Instituto de Evaluación e Innovación Educativa.
5. Instalación del Stand informativo en la Trigésima primera Edición del Bazar *Mercadito las tuxtlecas* con la temática *Día del amor y la amistad*, se proporcionó material informativo consistente en trípticos con temas relacionados a Derechos humanos, para su promoción y difusión.



2.1.1.1.4.200

6. Consulta para dar cumplimiento a la resolución de acción de inconstitucionalidad 291/2020 emitida por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en la que declaró la invalidez de los artículos del 70 al 74 de la Ley General de Educación, en materia de pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas del Estado de Chiapas, con el objetivo de asistir como observadores a la consulta de acción de inconstitucionalidad, dirigida a los pueblos, comunidades indígenas, y afroamericana en el Estado.
7. Firma del convenio entre el Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana (IEPC) y la comisión ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas, que tendrá como objetivo la debida atención a mujeres víctimas de violencia política, brindando el acompañamiento de instancias de gobierno capacitadas en materia jurídica, psicológica, de salud y las necesarias en el marco de atención inicial para que el IEPC desahogara los procedimientos concernientes y acreditar responsabilidad de políticos del estado de Chiapas.
8. Consultas de acción de inconstitucionalidad con números 297/2020 y 291/2020 relativos a la Ley de Inclusión de las Personas con Discapacidad en el estado de Chiapas y de la Ley de Educación del estado de Chiapas, en su capítulo XVI de la educación inclusiva y educación especial, con el objetivo de asistir como observadores en la consulta.
9. Presentación del libro: *Tuxtlecas haciendo historia. Mujeres transformando la Ciudad, Historias que no han sido contadas*; obra que ofrece una perspectiva que se abre desde la mirada y diversidad de 50 mujeres que han abierto caminos para todas las tuxtlecas y sitúa a las mujeres como grandes protagonistas de la historia, generadoras de desarrollo político, científico, social, cultural y económico de Tuxtla Gutiérrez.
10. Inauguración de los círculos de autoayuda, que organiza la Asociación Civil *Mujer, tú no estás sola*, con la finalidad de brindar apoyo emocional, promover sentimientos de control, autoconfianza y autoestima e intercambiar experiencias, a través del apoyo mutuo.

Se realizaron un total de **534** atenciones por presuntas violaciones a derechos humanos, como son:

2.1.1.1.4.200

86 atenciones de servicios jurídicos proporcionados a personas peticionarias, encaminadas a la debida defensa ante las autoridades e instituciones de carácter administrativo en el Estado de sus derechos humanos, desglosadas de la siguiente manera: 59 llamadas telefónicas a personas peticionarias y/o autoridades, a efecto de solicitar y/o proporcionar información así como de vinculación con diversas instituciones para la logística de los eventos que se llevan a cabo, 08 expedientes radicados, 08 expedientes concluidos, a quienes se le proporcionó orientación jurídica en general, 11 acompañamientos, a peticionarios, sobre asuntos jurídicos en los que no existan hechos notorios de violaciones a derechos humanos, para la debida defensa ante las autoridades e instituciones de carácter administrativo en el Estado.

Las autoridades e instituciones con las que se coordina fueron: la Fiscalía Metropolitana, Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana del Gobierno del Estado de Chiapas, Fiscalía de la Mujer, Escuela Primaria *Juan Enrique Pestalozzi*, Poder Judicial del Estado, Centro Estatal de Justicia Alternativa de Chiapas, Hospital General número 02 del Instituto Mexicano del Seguro Social, entre otros.

69 quejas atendidas en oficinas centrales: siendo las principales naturalezas: abuso sexual, negativa, restricción u obstaculización para impartir educación especial, agresiones simples, obstaculización o negativa para la protección de la integridad física o psicológica de la niña o del niño, amenazas e intimidación, obstaculización, negación o injerencias arbitrarias en el derecho al trabajo, detención arbitraria, restricción o injerencias arbitrarias en la protección de la niña o del niño en condiciones de vulnerabilidad, dilación en la procuración de justicia, restricción o negativa al derecho a la educación, hostigamiento laboral, obstaculización, incumplimiento o cumplimiento indebido de resoluciones judiciales, administrativas o laborales que sean definitivas, prestación indebida de servicio público, irregular integración de la averiguación previa, retardo injustificado en la integración y determinación de la averiguación previa, negativa u obstaculización del derecho de petición y pronta respuesta, tratos crueles, inhumanos o degradantes (malos tratos), negativa, restricción u obstaculización para el ejercicio del derecho a la seguridad social.

Así también, el uso desproporcionado o indebido de la fuerza, carencia de servicios e infraestructura para el desarrollo de una vida digna, negativa de investigar diligentemente, negativa u obstaculización para: lograr la participación equilibrada entre hombres y mujeres, de la protección, preservación y mejoramiento del ambiente, utilizar el máximo de

2.1.1.1.4.200

las posibilidades de las autoridades para lograr un medio ambiente sano, el derecho a los servicios básicos de electricidad, alumbrado público, mantenimiento de vías públicas y parques y jardines, recolección de basura; discriminación, impedimento por parte de agentes del Estado o con la tolerancia del mismo, para evitar el ejercicio de los derechos civiles y políticos, como de los derechos económicos, sociales y culturales en igualdad de circunstancias; omisión de la autoridad gubernamental para acercar el servicio de agua potable a las comunidades, centros educativos y laborales, injerencias arbitrarias o ataques a la intimidad, tortura (física y/o psicológica), entre otras.

Las autoridades señaladas como responsables de las quejas fueron: Centro Estatal de Reinserción Social de Sentenciados (CERSS), Fiscal del Ministerio Público, Fiscalía General del Estado de Chiapas, ayuntamiento de Tuxtla Gutiérrez, Policía de Investigación de la Fiscalía General del Estado, Secretaría de Economía y del Trabajo, Secretaría de Educación del Estado de Chiapas, Instituto de Seguridad Social de los Trabajadores del Estado (ISSTECH), Centro Estatal de Control de Confianza Certificado, Policía Estatal Acreditada, y Preventiva, College American School, Foundation of Chiapas, Policía Municipal, Dirección de Protección contra Riesgos Sanitarios, Policía Sectorial, Secretaría de Salud, Agente Municipal, Colegio de Bachilleres de Chiapas, Presidente Municipal de Ángel Albino Corzo, Procurador Ambiental del Estado de Chiapas, Escuela Preparatoria no. 2 del Estado, Secretaría de Protección Civil, Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, Policía de Investigación de la Fiscalía General del Estado, Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas, Universidad de Ciencia y Tecnología DESCARTES, entre otras.

379 atenciones médicas, psicológicas y sociales, como son: 242 atenciones médicas para brindar atención a las personas que fueron sujetas al maltrato físico o una inadecuada atención por parte de la autoridad de algún hospital, opiniones médicas de expedientes clínicos para valorar una posible negligencia médica y los dictámenes emitidos que forman parte del expediente de queja de este Ente público; 53 valoraciones, apoyos psicológicos y contención emocional vía telefónica, bajo lineamientos del protocolo de Estambul, para proporcionar atención a víctimas que sufrieron violaciones de sus derechos humanos en diferentes espacios y 84 atenciones sociales

Lo anterior en coadyuvancia con las autoridades siguientes: Fiscalía para la Investigación y Persecución de los Delitos de Desaparición Forzada de Personas y Desaparición Cometida por Particulares, Comisión Estatal de Derechos Humanos de Nuevo León, Departamento del Sistema de Medicina Forense (SEMEFO), Subsecretaría de Ejecución de

2.1.1.1.4.200

Sanciones Penales y Medidas de Seguridad, Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana del Estado de Chiapas, Fiscalía General del Estado, y organismos defensores de los Derechos Humanos del país, entre otras.

388 Orientaciones jurídicas, en las materias: administrativa, agraria, bancaria, apoyo social, asuntos entre particulares, educativa, familiar, jurisdiccional, laboral, migratoria, penal, penitenciario, salud, de las cuales 45 no requirieron canalización porque este Ente público no tiene jurisdicción en asuntos entre particulares, 81 fueron atendidas en las diversas áreas de la CEDH y 262 se canalizaron a otras instancias de acuerdo a su ámbito de competencia.

Las instancias a las que se canalizaron son: al Centro de Conciliación Laboral del Estado de Chiapas, Ayuntamiento Constitucional de Tuxtla Gutiérrez, Colegio de Bachilleres de Chiapas, Comisión Estatal de los Derechos Humanos (CEDH), Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH), Consulado de Ecuador, Coordinación del Sistema de la Carrera de Maestros y Maestras, Coordinación de Visitaduría, Defensor de Derechos Humanos Municipal, Registro Civil del Estado, Secretaría de Educación del Estado de Chiapas, Secretaría de Educación Pública, Secretaría de Gobierno, Secretaría de Hacienda, Defensoría de Derechos Universitarios de la Universidad Autónoma de Chiapas, Defensoría Pública del Poder Judicial del Estado de Chiapas, Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Estatal, Secretaría de Movilidad y Transporte, Secretaría de Salud, Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSyPC), Fiscal del Ministerio Público, Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado (SMAPA), Tribunal Superior de Justicia del Estado, Fiscalía de Derechos Humanos, Fiscalía Especializada en Protección a los Derechos de la Mujer, Dirección General del Tecnológico Nacional de México, Tribunal Unitario Agrario, y Registro Civil de la Ciudad de México.

Así también, se canalizaron: a la Auditoría Superior del Estado de Chiapas, Centro de reclusión por faltas administrativas, Registro Agrario Nacional, Registro Civil del Estado, Comisión de Derechos Humanos del Estado de México y de Quintana Roo, Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca, Consejo de la Judicatura, Secretaría de la Honestidad y Función Pública, Delegación de Bienestar, Fiscalía General del Estado, Secretaría del Medio Ambiente e Historia Natural (SEMAHN), Secretaría General de Gobierno del Estado de Chiapas, Tribunal Administrativo de Poder Judicial del Estado de Chiapas, Tribunal Superior de Justicia del Estado, Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas, Hospital Regional Dr. *Jesús Gilberto Gómez Maza*, y *Rafael Pascasio Gamboa*; Catastro del Estado de Chiapas, ISSTECH, Jurídico del Centro de Reinserción Social para Sentenciados número 14 el amate, Procuraduría Agraria,

2.1.1.1.4.200

Consejo de la Judicatura, Procuraduría de la Defensa del Trabajo, Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana (IEPC), Instituto de la Defensoría Pública, entre otras; con el objetivo de dar solución a las problemáticas presentadas por los peticionarios (as) y al mismo tiempo disminuir las violaciones a los derechos humanos, por parte de servidores públicos y particulares.

Con estas acciones se beneficiaron a 180 Infantes (89 niñas y 91 niños), 147 Adolescentes, 3,623 Personas adultas y 18 Adultos mayores, (1,762 mujeres y 2,026 hombres).

Proyecto: Promoción y difusión de los derechos humanos (Instituto de investigación y capacitación en derechos humanos).

El objetivo de este proyecto es promover y fortalecer el respeto de los derechos humanos establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los Tratados Internacionales y demás ordenamientos legales, con el firme propósito de contribuir a la consolidación de una sociedad democrática y social, por medio de la educación, investigación, capacitación y difusión de los derechos humanos en el Estado de Chiapas.

Con el propósito de promover y difundir los derechos humanos de las personas en los tres órdenes de gobierno; se impartieron **251** eventos de capacitación; entre los que destacan:

42 eventos dirigidos a servidores públicos de instituciones Federales, Estatales y Municipales, de las cuales 33 se realizaron de forma presencial y 9 virtuales, destacando los temas: *Derechos humanos y actuación policial, Derechos humanos de los pueblos y comunidades indígenas; Lenguaje incluyente; Derechos de niñas, niños y adolescentes; Derechos de las personas con discapacidad; Prevención de la tortura y tratos crueles, inhumanos o degradantes; Análisis de sentencias de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, Caso: "Niños de la Calle" (Villagrán Morales y otros) contra Guatemala; Implicaciones del sistema anticorrupción en los derechos humanos; Protocolo para la prevención de conductas antisociales en los centros escolares; Mujer y niña en la ciencia; Derechos humanos y diversidad sexual; Hostigamiento y acoso sexual; Derecho humano a un medio ambiente sano; Violencia contra las*



2.1.1.1.4.200

mujeres; Análisis sobre Derecho de acceso a la justicia o tutela judicial; Derechos humanos de las personas migrantes; entre otros; destacando la participación de instituciones siguientes:

- Ayuntamientos de: Copainalá, San Cristóbal de Las Casas, San Fernando, Jiquipilas y Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
- Colegio de Bachilleres de Chiapas (Cobach).
- Centro Estatal de Reinserción Social para Sentenciados No. 14 El Amate en Cintalapa.
- Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes (Sipina).
- Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de las Familias (DIF) Municipal del San Cristóbal de Las Casas.
- Fiscalía General del Estado de Chiapas.
- Secretaría Comunicaciones y Transportes (SCT).
- Fiscalía General del Estado de Quintana Roo.
- Corporación de las Fuerzas Armadas para el Desarrollo Nacional (Cofadena).
- Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSyPC).
- Defensorías municipales en el Estado de Chiapas.
- Centro de Cumplimiento de Faltas Administrativas del H. ayuntamiento municipal de Tuxtla Gutiérrez
- Comisión Estatal de Mejora Regulatoria.
- Secretaría de Igualdad de Género (Seigen).
- Instituto Mexicano de Seguridad Social (IMSS).
- Centro para la Prevención y Tratamiento en Adicciones del Estado de Chiapas (Centra).
- Instituto Estatal del Agua de Chiapas (Inesa).
- Sindicato Independiente de Trabajadores al Servicio del Municipio de San Cristóbal de Las Casas.
- Junta Local de Conciliación y Arbitraje No. 03 del Estado de Chiapas
- Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México
- Universidad Popular de Chontalpa
- Tecnológico Universitario Tuxtla Gutiérrez.
- Supervisoría escolar 009 del Departamento de Educación de Telesecundaria de Palenque

2.1.1.1.4.200

- Telesecundarias: Balúm Botan, *Gabriela Mistral*, Revolución Mexicana, *Juan Aldama*, 14 de Septiembre, *Felipe Carrillo Puerto*, *José María Morelos y Pavón*, *Andrés Quintana Roo*, Niños Héroe De Chapultepec, *Francisco José Grajales Godoy*, *Gandhi*, *Juan Jacobo Rousseau*, *Emilio Rabasa Estebanell*, *Adolfo López Mateos*, *Manuel Ávila Camacho* y *Luis Espinosa López*.
- Zona escolar no. 044 de Cacahoatán.
- Supervisiones escolares 026 y 060, supervisión escolar número 013, correspondientes a la Jefatura de Sector 09, de Ocosingo Chiapas.
- Departamento de Educación Preescolar de la Secretaría de Educación de Chiapas.
- Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Chiapas, del municipio de San Fernando.
- Secundaria número 08 de Jiquipilas, Chiapas.
- Escuela Preparatoria No. 06 del Estado.
- Universidad Autónoma de Chiapas (Unach), entre otras dirigidos a la población en general, en la modalidad de cursos, conferencias, foros, coloquios y talleres; 160 presenciales, 17 en línea y 15 mixto, con los temas: Violencia escolar, Fundamentos básicos de los derechos humanos, Igualdad de género para un futuro sostenible, Construcción de paz, Identificando la violencia, Nociones básicas de los derechos humanos, Derechos de las personas con discapacidad, Derecho a la No discriminación, Derechos humanos de las personas que viven con VIH-SIDA, Hostigamiento y acoso sexual, Derechos humanos y Agenda 2030, Lenguaje incluyente, Violencia en el noviazgo, Violencia digital, Derecho humano a un medio ambiente sano; Pienso, creo y trasformo como niña; Cultura de paz y resolución de conflictos, Derechos humanos de las juventudes, Derechos de las personas mayores, Violencia contra las mujeres, Nuevas Masculinidades, Derechos sexuales y Reproductivos de las Personas Adultas Mayores, entre otros; destacando la participación de estudiantes de nivel básico y superior, y población en general, entre otros, los siguientes:
 - Tecnológico Universitario Tuxtla.
 - Comisión Estatal de los Derechos Humanos-Virtual.
 - Escuela Primaria: Federal 18 de Marzo, de Comitán de Domínguez; Centro de Educación Básica del Estado de Chiapas *Emilio Rabasa Estebanell* de Cintalapa; *Ignacio Ramírez Altamirano* de Jiquipilas; *Dr. Belisario Domínguez*, de la Libertad; del Estado *Mariano Nicolás Ruíz Suasnava*; *Emiliano Zapata*, de La Trinitaria; Federal

2.1.1.1.4.200

Bilingüe *Ismael Mendoza Sánchez*, de Motozintla; *Cauhtémoc*, de Ocosingo; Colegio Palenque, de Palenque; Bilingüe *Vicente Suarez*, de Salto de Agua; *Álvaro Obregón*, de San Juan Cancún; *Marcos Enrique Becerra*, de Simojovel; *Lázaro Cárdenas del Río*, de Tapachula; 20 de Noviembre, de Tonalá; *Melchor Ocampo*, de Zinacantán; Federal *Fray Víctor María Flores Fernández*, de Tuxtla Gutiérrez; *Aquiles Serdán Alatríste*, de San Cristóbal de Las Casas y Rural *Benito Juárez García*, de Comitán de Domínguez.

- Colegio Niños Héroes de Pichucalco.
- Centro de Integración Social No. 9.
- Escuela Secundaria Escuela Secundaria del Estado *Emilio Grajales* de Cintalapa.
- Escuela Secundaria Técnica No.02 PREVO, de Tuxtla Gutiérrez.
- Secretaria de Educación Pública del Estado de Chiapas.
- Telesecundaria 997, Comunidad La Sacualpa, municipio, de San Cristóbal de Las Casas.
- Telesecundaria *Luis Donald Colosio Murrieta* núm. 466, de Capitán *Luis Ángel Vidal*.
- Secundarias del municipio de la Trinitaria, Chiapas.
- Escuela Secundaria Técnica 117 en Sibanijá Pocolum, municipio de Tenejapa.
- Escuela Secundaria General *Antonio Damiano Atristain*, de Tapachula, Chiapas.
- Telesecundaria 997 *Amado Nervo* en Zacualpa Ecatepec, de San Cristóbal de Las Casas.
- Escuela Preparatoria Agropecuaria *Juan Sabinés Gutiérrez*, y *Emiliano Zapata*, de Jiquipilas, Chiapas.
- Escuela Telesecundaria #027 *José María Morelos Pavón*, de Tzimol Chiapas.
- Universidad Politécnica de Suchiapa.

Empresas privadas chiapanecas, como son:

- Grupo Farrera S.A. de C.V
- Arnercom S.A. de C.V. Región Sureste
- Autobuses Expreso Azul S.A. de C.V.
- Qualitas Compañía de Seguros S.A. de C.V.
- Avanza Sólido S.A. de C.V.
- SOFOM E.N.R.

2.1.1.1.4.200

- Sumas Construcciones del Sureste S.A. de C.V
- Coordinados Colón S.A. de C.V.
- Aytik Consultora Social S.A. de C.V.
- Con Ser tu Amigo S.A. de C.V.
- Distribuidora de Abarrotes la Y Griega S.A. de C.V-
- Regal Springs S.A. de C.V-
- Hampton School
- Tacos Pau
- Kam Fai Salón & Jardín (Chiapas)
- Servicios de Ingeniería y Construcción
- Instituto Casa de las Artesanías S.A. de C.V-
- Chiaplast SAPI de C.V-
- OXXO
- Asesoría, Tratamiento y Equipos para Purificación de Agua (ATESA).
- Copy Fax del Sureste S.A. de C.V.
- Café Gourmet Sierra Azul S.C.
- Asesores en Seguridad Privada y Tecnología ASPT S.A.P.I; C.V. (ASTEC).
- Tecnológico Universitario Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
- Grupo Constructor y Arrendador FAG.
- Rovisan Laboratorios de Análisis Clínicos.
- Arb Constructora y Consultoría S.A de C.V.
- Punto Chino.
- Asefimec Financier.
- Sociedad Operadora del Aeropuerto Internacional Ángel Albino Corzo, S.A. de C.V.
- Café Sierra Azul S.A. de C.V.
- Credyso.

2.1.1.1.4.200

- Grupo Avimarca S.A de C.V.
- Prados del Descanso.
- Universo en Comercialización S.A. de C.V.
- Procesamiento Especializado de Alimentos S.A. de C.V.
- Materiales de Construcción S.A. de C.V.
- Héroes de Azul, Asociados.
- Gorditas Don Rafita.
- Instituto de Atención Integral al Discapacitado Retos Chiapas A. C.
- Escuela privada de nivel Primaria *Samuel León Brindis*.
- Avanza Sólido.
- Materiales de los Altos.
- Cámara Nacional de Comercio.
- SERVYTUR de San Cristóbal de Las Casas
- Credysol de Huixtla.
- CCME.
- Coordinados Colón.
- Grupo Farrera.
- Chiaplast.
- UNICON.
- ATESA.
- Universo en comercialización.

14 eventos de formación, 9 en línea y 5 presenciales, con servidores públicos de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, con la finalidad de fortalecer y actualizar los conocimientos, entre los que destacan los temas siguientes:

- Impactos socios ambientales de la minería y fracking
- Litigio sobre cambio climático y derechos ambientales,

2.1.1.1.4.200

- Efectos del cambio climático en los derechos humanos,
- Participación de las mujeres en la defensa del ambiente y el territorio
- Las Empresas Bajo el Enfoque de los Derechos Humanos,
- Derecho a la educación y formación de profesionistas
- Resiliencia y género.
- Mujer y niña en la ciencia
- Power point 2010
- Compliance y Derechos Humanos
- Estrategias de inclusión para las empresas
- Ecofeminismo, cambio climático y desarrollo sustentable
- Hostigamiento y Acoso Sexual en las Empresas, y
- Ortografía y redacción

Como parte del programa anual de difusión Hablemos de Derechos Humanos, se llevó a cabo un Conversatorio en línea y dos presenciales, con los temas: *Ordenación de los sistemas frágiles: Desarrollo sostenible de las zonas de montaña*, *Día Mundial Contra el Cáncer. Por cuidados más justos*, y *Mujeres y derechos humanos: diálogos intersectoriales por la igualdad*.

Por otra parte, se distribuyeron **39** materiales informativos, educativos y lúdicos como son

11 Folletos:

- Biodiversidad y derechos humanos
- Visitas y convivencias
- Cambio climático y derechos humanos
- Como presentas una queja (tsotsil)
- Como presenta una queja (tseltal)

2.1.1.1.4.200

- Desarrollo humanos al medio ambiente sano
- Convención sobre los derechos de las personas
- Derecho de acceso a las tecnologías
- Las niñas y los niños tenemos los mismos derechos
- ¿Sabías que estos también son tus derechos?
- Derechos humanos laborales

5 Cuadernillos

- Buenas prácticas para formatos de informes y comunicaciones accesibles
- Convención Internacional de NUS/DD de las personas con Discapacidad (lectura fácil)
- Cambio Climático y Derechos Humanos
- Derecho humano al medio ambiente sano para el desarrollo y bienestar y al agua potable y saneamiento
- Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad y su Protocolo Facultativo

8 Cartillas

- Cinco acciones para crear una sociedad incluyente,
- Los principios de derechos humanos de las personas con discapacidad
- Derecho humano a la seguridad social
- Los derechos humanos de las personas mayores
- Las mujeres, el VIH, el Sida y los derechos humanos
- Embarazo y VIH, si se puede
- Convención para la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW) y su protocolo facultativo
- Movilidad, vivienda y derechos humanos

1 Díptico

- Una llamada amiga, una voz amiga,

2.1.1.1.4.200

13 Trípticos entre los que destacan:

- Todas y todos tenemos derecho a defender los derechos humanos
- Violencia contra las mujeres
- Lactancia materna: un derecho humano
- Guarda y custodia
- Di no a la explotación laboral de niñas, niños y adolescentes
- Fomentar la solidaridad entre generaciones
- Responsabilidades familiares compartidas
- Derechos humanos de las mujeres privadas de la libertad
- Las familias y su protección jurídica
- Derechos y deberes de las personas
- Derechos humanos y garantías de personas indígenas en el sistema penal
- Derechos de los pueblos indígenas a la salud reproductiva
- Corresponsabilidad y trabajo domestico

Un Poster

- Derechos de las personas mayores que viven con VIH

Con estas acciones se beneficiaron a 2,902 infantes (1,481 niñas y 1,421 niños), 3,174 Adolescentes, 1,200 servidores públicos, 280 profesores y 3,039 personas adultas, (4,641 mujeres y 3,052 hombres).

2.1.1.1.4.200

Proyecto: Defensa de los derechos humanos. (Visitaduría General Especializada en Atención de Niñas, Niños y Adolescentes)

Con el objetivo principal de proteger y defender a los hombres, mujeres, pueblos indígenas, migrantes y población en situación de vulnerabilidad de violaciones a los derechos humanos.

Se desarrollaron **9** eventos de sensibilización y capacitación para la difusión y promoción de los derechos humanos de las niñas, niños y adolescentes en temas como son: Derechos de las niñas, niños y adolescentes; Minería y derechos humanos, ¿pueden coexistir?; Protocolo para la prevención de conductas antisociales en centros escolares; impartidos en: la Escuela Preparatoria *Salomón González Blanco*, en el municipio de Berriozábal, el Museo de la niñez como apoyo interinstitucional del Consejo Estatal para la Cultura y las Artes de Chiapas, organización Tierra Verde, Naturaleza y Cultura A.C, institución educativa *Amado Nervo Ordaz*, capacitaciones en línea a personal de educación media de la Secretaría de Educación, Colegio Americano, entre otras; con la finalidad de realizar acciones preventivas para difundir y concientizar sobre los derechos humanos de la niñez.

Se concluyeron **167** expedientes de queja, por las causales de conclusión siguientes: 36 por haberse solucionado durante el trámite, 20 por falta de interés de la parte interesada, 24 por desistimiento, 81 sin materia, 3 por no competencia, 1 acumulación de expedientes, y 2 por no violación a derechos humanos; los expedientes concluidos corresponden a los años: 2 de 2019, 2 de 2020, 12 de 2021, 107 de 2022 y 44 de 2023.

Emitieron **40** medidas precautorias y/o cautelares; en materia de violaciones a los derechos humanos, las cuales fueron dirigidas a la persona titular de la Presidencia Municipal de Altamirano, Chilón, Escuintla, Huehuetán, Ocosingo, Oxchuc, Pantelhó y Tapachula; Secretaría de Educación; Fiscalía General del Estado; Secretaría General de Gobierno; Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana; Secretaría de Salud; Instituto de Salud; Secretaría para el Desarrollo Sustentable de los Pueblos Indígenas, Fiscalía de Derechos Humanos, entre otras.

2.1.1.1.4.200

Proporcionaron **447** orientaciones y acompañamientos jurídicos dirigidos a la Fiscalía del Ministerio Público, Tránsito del Estado, Instituto Nacional de Migración (INM), Centro de Conciliación Laboral, Registro Civil, Tribunal Superior de Justicia del Estado, Hospital General Tapachula, Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (Comar), Secretaría de Bienestar, Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), Universidad Autónoma de Chiapas (Unach), ayuntamiento municipal de Cintalapa, Comitán de Domínguez, Ocosingo, Oxchuc, Reforma, Las Rosas, San Cristóbal de Las Casas y La Tonalá; Secretaría de Educación del Estado; Secretaría de Movilidad y Transporte del Estado; Fiscalía General del Estado (FGE), Secretaría de Salud, Procuraduría Agraria, Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas (CEAV); Junta Local de Conciliación y Arbitraje; Colegio de Bachilleres de Chiapas; Secretaría General de Gobierno (SGG), Comisión Estatal de los Derechos Humanos, Fiscalía de Derechos Humanos, CBTIS 108 de Comitán de Domínguez, Procuraduría Federal del Consumidor (Profeco), Promotora de Vivienda Chiapas (Provich), Universidad Tecnológica de la Selva (UT Selva).

Así mismo, a la Procuraduría Agraria, Dirección General de Educación Tecnológica Industrial (DGETI), Procuraduría de la Defensa del Menor, Mujer y Familia, Defensoría Pública, Juzgado Civil, Consejo de la Judicatura, Secretaría de Protección y Seguridad Ciudadana (SSyPC), CERSS 10 en Comitán de Domínguez, Defensor público de Playas de Catazajá, y de Yajalón; Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana (IEPC), Instituto de la Defensoría Pública, Vocero de la mesa de Reconciliación de gobierno del Estado, Tribunal Agrario, Juez calificador y conciliador de Tonalá, Director general del ISSTECH, DIF municipal de Pichucalco, Comisión Estatal de Búsqueda de Personas Desaparecidas, CERSS 13 de Tonalá, Subsecretaría de Ejecución de Sanciones Penales y Medidas de Seguridad, Fiscal en atención a delitos en contra de la mujer, Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados, Casa de empeño Presta Mil, Policía municipal de Palenque, Secretaría de la Honestidad y Función Pública, Dirección general de registro civil en Tuxtla Gutiérrez; Secretaría de Transporte, Registro Público de la Propiedad, Consulado de Guatemala, entre otros.

Se radicaron **177** quejas, siendo las principales naturalezas: Tortura (física y/o psicológica) y tratos crueles, inhumanos o degradantes (malos tratos); detención arbitraria; carencia de servicios e infraestructura para el desarrollo de una vida digna; negativa u obstaculización del derecho de petición y pronta respuesta; insuficiente protección de personas; discriminación; amenazas e intimidación; negativa u obstaculización para lograr la participación equilibrada entre hombres y mujeres, obstaculización, restricción o negativa en el derecho a la salud; obstaculización, restricción o

2.1.1.1.4.200

negativa al derecho a la educación, el desarrollo de su personalidad, su talento y sus capacidades mentales y físicas; negativa u omisión del Estado para considerar el interés superior de la niña o el niño o de la o del adolescente en todas las medidas o gestiones de tribunales judiciales o administrativos; obstaculización o negativa para la protección de la integridad física o psicológica de la niña o del niño y prestación ineficiente de servicio público.

Asimismo, las naturalezas: Negativa, restricción u obstaculización para dar copias de las declaraciones; omisión en la protección contra la violencia en la vía pública, lugares públicos y espectáculos; obstaculización, restricción o negativa al derecho a la educación; negativa, restricción u obstaculización para impartir educación especial; incumplimiento por parte de la autoridad gubernamental de las medidas para lograr la reeducación de las personas menores de edad en internamiento; negativa u omisión del Estado para considerar a las personas menores de edad como sujetos de derecho y a disfrutar de todas las garantías y protección; denegación de justicia; dilación u omisión de dar las respuestas a las peticiones o solicitudes de las personas; humillaciones, agresiones simples; Imputación indebida de hechos; amenazas e intimidación; asfixia, con métodos húmedos y secos, ahogamiento, sofocación, estrangulación o uso de sustancias químicas; entre otros.

Las autoridades señaladas como responsables son: Secretaría de Educación, Ayuntamiento constitucional de Chamula, Ocosingo y San Cristóbal de Las Casas, Secretaría de Educación, Procuraduría de la Defensa del Menor, la Mujer y la Familia, Secretaría General de Gobierno, Fiscalía General del Estado, Consejo Municipal de Altamirano, Director del Centro Estatal para la Reinserción Social de Sentenciados número 16, en Ocosingo, Consejo Municipal de Oxchuc, Policía de Investigación en Mapastepec, Policía Estatal Preventiva en Mapastepec, Policía Municipal de Mapastepec, Policía de Investigación adscrita a Fiscalía General del Estado, Policía Municipal de Palenque, Policía de Investigación en Tonalá, Jefe de Enseñanza de Jurisdicción Sanitaria VIII de Tonalá, Policía Municipal de Tonalá, Presidente Municipal de Juárez, Policía Municipal de Pantepec, Presidente Municipal de Solosuchiapa, Fiscal del Ministerio Público, Procurador del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en Pichucalco, entre otros.

Se realizaron **57** visitas de verificación con la finalidad de supervisar las condiciones en que se encuentran operando; las instancias siguientes:

2.1.1.1.4.200

05 a Centros Estatales para la Reinserción Social de Sentenciados (CERSS): una al Centro de Internamiento Especializado para Adolescentes; al CERSS número 13, en Tonalá; CERSS número 14, El Amate, en Cintalapa; CERSS número 16, El Encino, en Ocosingo; y al CERSS número 10, en Comitán de Domínguez.

48 visitas a los centros de asistencia social, 12 centro de asistencia social para niñas, niños, adolescentes y mujeres migrantes, en Berriozábal; 12 al centro de asistencia social para migrantes acompañados de sus hijas, hijos o menores de 18 años, ubicado en Berriozábal; 8 al refugio temporal para niños y niñas migrantes no acompañados; una visita a los siguientes: casa hogar para adolescentes al albergue La Esperanza, Casa Hogar Infantil, Centro de asistencia social en La Trinitaria, Centro de asistencia Aldeas Infantiles ubicado en Tuxtla Gutiérrez, Centro de asistencia social para menores migrantes en Pijijiapan, Centro de asistencia social para niñas, niños y adolescentes migrantes en Tonalá, Casa del migrante *Samuel Ruiz García* en Palenque; Casa de la niñez indígena *Cristóbal Colón*, municipio de Chapultenango, Chiapas; Casa de la Mujer Indígena (Cami), municipio de Chapultenango; Casa de atención de niños y adolescentes en situación de calle, en Cintalapa; Módulo de Atención Inmediata (MAI), para mujeres en Situación de riesgo en Tonalá; y al Centro para la atención de niñas, niños y adolescentes en migración, ubicado en el La Trinitaria; 2 al albergue temporal de adolescentes, en el municipio de Palenque; y 2 al albergue temporal para mujeres víctimas de maltrato del Sistema para el Desarrollo integral de la Familia.

Finalmente 4 visitas a la cárcel Municipal de: Chapultenango, Berriozábal, Ocozocoautla de Espinoza y Tapilula, Chiapas.

Con estas acciones se beneficiaron a 2,299 Infantes (1,129 niñas y 1,170 niños), 2,238 Adolescentes, 10,153 Personas adultas, 201 Adultos mayores, (6,354 mujeres y 6,241 hombres).

2.1.1.1.4.200

FUNCIÓN: 1.2.- JUSTICIA

SUBFUNCIÓN: 1.2.4.- DERECHOS HUMANOS

OBJETIVOS Y PRINCIPALES COMENTARIOS DE LOS PROYECTOS INMERSOS EN ESTA SUBFUNCIÓN

PROYECTOS:

EJE	TEMA	POLÍTICA PÚBLICA	PROGRAMA PRESUPUESTARIO
2 Bienestar social	2.1 Desarrollo social integral	2.1.2 Sociedad incluyente	020 Programa de igualdad, inclusión y transversalidad de género

Proyecto: Fortalecimiento para la igualdad de género y derechos humanos. (Visitaduría General Especializada en Atención de Asuntos de la Mujer)

Con el objetivo de fortalecer y promover los derechos humanos de la mujer, en igualdad de oportunidades y de género.

Se realizaron **66** acciones de fortalecimiento de los derechos humanos de las mujeres, niñas y adolescentes, destacando los siguientes:

04 acciones de observancia para el cumplimiento del Programa Estatal de Igualdad entre Mujeres y Hombres como son:

- Cuarta sesión ordinaria de la Comisión de Transversalización de la Perspectiva de Género del Consejo Consultivo del Sistema Estatal de Igualdad, con el propósito de revisar las actividades realizadas en el Plan de Trabajo de 2022, contando con la participación de personal de la Secretaría de Igualdad de Género (Seigen), Secretaría de

2.1.1.1.4.200

la Honestidad y Función Pública, Tribunal Superior de Justicia del Estado, Congreso del Estado y Secretaría de Hacienda.

- Reunión de trabajo con las Comisiones de Planeación para el Desarrollo, de Hacienda y de Igualdad de Género, del Congreso del Estado; convocada por la Comisión de Transversalización de la Perspectiva de Género del Consejo Consultivo del Sistema Estatal de Igualdad, para acordar que la Comisión de Planeación para el Desarrollo del Congreso del Estado envíe un exhorto a los municipios para que cumplan con la elaboración de los planes municipales para la igualdad entre mujeres y hombres y su presupuesto para tal efecto.
- Reunión de trabajo convocada por la Coordinadora de Unidades de Género de la Secretaría de Igualdad, en seguimiento al acuerdo por la igualdad suscrito por los poderes y órganos constitucionales autónomos del Estado, tuvo como finalidad el cumplimiento de los compromisos del acuerdo relacionado a las tareas de las unidades de igualdad de género o sus equivalentes; para impulsar el cumplimiento de la Norma Mexicana NMX R 025 SCFI 2015 en Igualdad Laboral y No discriminación.
- Reunión de trabajo convocada por la Secretaría de Igualdad de Género, y las presidencias de las Comisiones que integran el Consejo Consultivo del Sistema Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, en donde se presentaron los avances de las actividades del programa estatal correspondientes al ejercicio 2021 y 2022 de las Comisiones del Consejo Consultivo.

Se realizaron 04 acciones del Programa Estatal para Garantizar el Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

- Curso denominado *El Manejo de las Emociones*, disertado por el personal del Centro de Prevención de la Violencia en coordinación con la Dirección de Igualdad de Género y Derechos Humanos del Tribunal Superior de

2.1.1.1.4.200

Justicia del Estado de Chiapas; teniendo como objetivo otorgar herramientas para contener y controlar las emociones ante alguna situación.

- Reunión de Trabajo convocada por la Comisión de Erradicación del Consejo Estatal para garantizar el derecho de las mujeres a vivir una vida libre de violencia, para acordar la entrega de informes trimestrales y las reuniones de trabajo de la comisión.
- Primera Mesa de Trabajo para dar seguimiento al documento titulado *Lineamiento Técnico para la Atención de Aborto Seguro en México*, convocatoria de esa Seigen, en cumplimiento al Acuerdo de la Décimo segunda Sesión Ordinaria del Consejo Estatal para Garantizar el Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.
- En relación al programa Estatal para Garantizar el Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, realizamos una Campaña en el área femenil del Centro de Reinserción Social para Sentenciados número 14, a través de carteles con información en idioma español, tsotsil, tseltal, tojolabal y ch'ol, con la finalidad de detectar casos de violencia contra las mujeres que se encuentran en situación de reclusión.

Se realizaron 34 acciones para defender y proteger los Derechos Humanos de las mujeres, niñas y adolescentes para vivir una vida libre de violencia.

- Se emitió 01 medida precautoria en la Visitaduría Adjunta Regional de Tonalá, por presunta prestación indebida de servicio público, amenazas e intimidación, teniendo como autoridad presunta responsable a la Fiscalía de Derechos Humanos
- Se realizaron 08 orientaciones jurídicas en beneficio de mujeres agredidas de forma física, para interponer la denuncia ante la autoridad correspondiente.

2.1.1.1.4.200

- Asistencia a 11 reuniones y eventos para conocer, participar y coordinar acciones encaminadas a la eliminación de la violencia hacia las mujeres el seguimiento de los casos de violencia de género en los municipios de Palenque, Playas de Catazaja, Salto de Agua, Tonalá y Tuxtla Gutiérrez.
- Se radicaron 12 expedientes de queja por violencias contra las mujeres, teniendo como responsables a las siguientes autoridades: Fiscalía General del Estado, ayuntamiento de Ángel Albino Corzo, Pijijiapan y Tuxtla Gutiérrez; Procuraduría del Medio Ambiente del Estado, Secretaría de Educación, entre otras; siendo las naturalezas de las quejas: dilación en la administración de justicia, prestación indebida del servicio público, irregular integración de averiguación previa, negativa u obstaculización para lograr la participación equilibrada entre hombres y mujeres; hostigamiento laboral; insuficiente protección de personas; obstaculización, negativa, omisión o restricción de: la protección, preservación y mejoramiento del ambiente; un ambiente sano y ecológicamente equilibrado; la protección contra la violencia en la vía pública, lugares públicos y espectáculos; para prestar auxilio cuando ocurre violencia en centros escolares o de trabajo; asesoría como víctima de un delito; de las garantías de debido proceso, entre otras.
- Sesión de la Mesa de Educación dentro del Programa de Trabajo de la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres; a convocatoria de la Coordinadora Operativa de la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres de Chiapas.
- Participamos como disertante en el Conversatorio *Avances y retos de las mujeres*, con el objetivo de dar a conocer a la sociedad los retos y avances de las mujeres a través de los años de lucha, a convocatoria de la Comisión Sur Sureste para la Defensa de los Derechos Humanos, misma que se realizó en el museo del café de esta ciudad capital.

2.1.1.1.4.200

Se radicaron 03 Expedientes por Femicidios: 01 se radicó e inicio por presunta omisión en la investigación de violaciones al derechos a la vida, omisión para prestar auxilio cuando ocurre maltrato físico, verbal, psicoemocional y sexual, teniendo como autoridad presunta responsable al ayuntamiento de Juárez; 02 se radicaron en oficinas centrales, iniciados por presunta insuficiente protección de personas, en contra de la Fiscalía General del Estado, el ayuntamiento de Ocozocoautla y ayuntamiento de Villaflores.

Finalmente por medio de alerta Amber Chiapas se atendieron 21 fichas de personas desaparecidas, en los municipios de Comitán de Domínguez y Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.

Se realizó **un** evento de capacitación, denominado: Conversatorio Avances y retos de las mujeres, con el objetivo de dar a conocer a la sociedad los retos y avances de las mujeres a través de los años de lucha, a convocatoria de la Comisión Sur Sureste para la Defensa de los Derechos Humanos.

Con estas acciones se beneficiaron a 3 Infantes (niñas), 15 Adolescentes, 176 Personas adultas y 2 Adultos Mayores, (155 mujeres y 38 hombres).



Mtra. Ana Lilia Cariño Sarabia.
Oficial Mayor.



Lic. Delja Toledo Cruz.
Directora de Planeación y Seguimiento Institucional